

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0523-M-GD

Loreto, 22 de mayo de 2025

PARA: Sra. CPA. Ericka Nicole Bajaña Ubilla
Coordinadora de Talento Humano

ASUNTO: REMITIENDO REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE MAYO DE LAS PROMOTORAS SOCIALES QUE DAN ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD.

Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-2-DDO-2024-0352-OF, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección Distrital MIES Orellana informa al GADM Loreto que en el SIIMIES se encuentran creadas las dos Unidades de Atención Domiciliaria sin Discapacidad, a favor del GAD Municipal Loreto, sin fondos MIES, denominadas “Manos Cariñosas” y “Edad de Oro”, con una cobertura de 40 usuarios cada Unidad de Atención en el área urbano marginal de la parroquia Loreto y en San José de Payamino y autoriza al GADM para brindar los servicios gerontológicos en estas unidades de atención.

Mediante Memorando Nro. GADMCL-CTH-2025-0809-M-GD, de fecha 08 de abril del 2025, la CPA. Nicole Bajaña – Coordinadora de Talento Humano, remite la renuncia presentada por la Lcda. Eider Jacla Calero Vargas; la misma que fue remitida atención a la sumilla de la máxima autoridad que indica “Aceptada la Renuncia Talento Humano tramite pertinente” inserta en el Oficio S/N de fecha 01 de abril de 2025.

Mediante CONTRATO Nro. 130 DE Prestación de Servicios Ocasionales de fecha cinco del mes de mayo del año dos mil veinticinco, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, debidamente representado por el señor Kleber Fabián Olalla Torres, en su calidad de Alcalde del GADM de Loreto, contrata a la señorita Tec. Sup. Enf. Janina Mariela Torres Alvarado, portador de la cédula de ciudadanía No. 075018002-8, para el desempeño del cargo de SP1-PROMOTOR SOCIAL en la Coordinación de Amparo Social.

Con estos antecedentes, me permito realizar la entrega de los registros de asistencia correspondiente al mes de MAYO del 2025, quienes presentaron mediante Memorando Nro. GADMCL-CAS-2025-0528-M-GD la Psic. Cl. Lissa Yaguana y con Memorando Nro. GADMCL-CAS-2025-0527-M-GD la Tec. Sup. Enf. Janina Mariela Torres - Promotoras Sociales, para que se proceda con el pago de la remuneración correspondiente, de conformidad al proyecto de creación de las Unidades de Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Sin Discapacidad.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCL-DGCTN-2025-0523-M-GD

Loreto, 22 de mayo de 2025

Ing. José Luis Flores Andrade
DIRECTOR DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y NACIONALIDADES

Anexos:

- 1. REGISTRO ASISTENCIA PROMOTOR SOCIAL MAYO 2025-JANINA TORRES.pdf
- 2. REGISTRO ASISTENCIA PROMOTOR SOCIAL MAYO 2025-LISSA YAGUANA.pdf
- Acdo 094_Norma-Tecnica-PAM-2019-05-07.pdf
- Creacion_UPAM_domiciliaria_MIES_1.pdf
- Creacion_UPAM_domiciliaria_MIES_2.pdf
- Proyecto_PAM_Domiciliaria_2024.pdf
- Solicitud_Creacion UPAM_Domiciliaria.pdf

NUT: GADMCL-2025-6199

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guido Hernán Hidalgo Iza	CAS	2025-05-22	

